

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT ESTABLECIMIENTO PUBLICO OFICIAL RURAL RESOLUCIÓN 0420-100 de 20 de Febrero de 2017 DANE 276109001266 NIT 835001 699-1				
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DOCUMENTO	Identificación	AA -DO - 001
		CONVOCATORIA	FECHA DE VIGENCIA	17-07-2017
			VERSIÓN	2

CONVOCATORIA No. 08

Fecha: FEBRERO 27/2018

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 17 del Decreto 4791 del 2008 y el manual de contratación,

SE INVITA

A las personas naturales y/o jurídicas, hábiles para contratar con el estado que se encuentran interesadas en presentar ofertas para contratar el siguiente bien o servicio:

1. Objeto: Compra de combustible para el bus escolar de la Institución
2. Plazo del contrato: TRES (03) DÍAS
3. Presupuesto oficial: CINCO MILLONES DE PESOS \$ 5'000.000
4. Forma de pago: UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION.

EVENTO	Fecha y hora		LUGAR
Publicación de la invitación publica	27/02/2018	4:00 pm	Página Web
Publicación de la invitación publica	27/02/2018	4:00 pm	Página SECOP
Recepción de ofertas	28/02/2018 AL 02/03/2018	8:00 am Hasta 12:00 pm.	OFICINA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT.
Evaluación de las ofertas	02/03/2018	02:00 pm	OFICINA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT.
Adjudicación del contrato	05/03/2018	2:00 pm	OFICINA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT ESTABLECIMIENTO PÚBLICO OFICIAL RURAL RESOLUCIÓN 0420-100 de 20 de Febrero de 2017 DANE 276109001266 NIT 835001 699-1				
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DOCUMENTO	VALOR	AA-DO-001
		CONVOCATORIA	FECHA DE VIGENCIA	17-07-2017
			VERSIÓN	2

10 Factor de escogencia: De conformidad con lo establecido en el manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en los estudios previos, se escogerá la propuesta que oferte el **menor precio**. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas

11 Documentos jurídicos habilitantes

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes, en la siguiente tabla se indican los requisitos necesarios para acreditar la capacidad jurídica.

REQUISITOS JURIDICOS
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio. (Con fecha de expedición no mayor a treinta días)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
Fotocopia del registro único tributario-RUT
Copia o certificación de afiliación al sistema de salud y pensión para personas naturales.
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal de los últimos seis meses, o constancia de no estar obligado a efectuar este pago, en caso de personas jurídicas.
Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales

12 Adjudicación con oferta Única: La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT ESTABLECIMIENTO PUBLICO OFICIAL RURAL RESOLUCIÓN 0420-100 de 20 de Febrero de 2017 DANE 276109001266 NIT 835001 699-1				
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DOCUMENTO	FECHA DE VIGENCIA	AA -DO - 001
		CONVOCATORIA	FECHA DE VIGENCIA	17-07-2017
			VERSIÓN	2

13 Causales de rechazo o eliminación de propuestas

La Institución Educativa Atanasio Girardot podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

14 Obligaciones generales del contratista

El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por: Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la entidad y por el trabajo contratado, por tal razón:

1º.- Se obliga a cumplir la ejecución de cada uno de los Ítems y cantidades de determinada en el objeto del contrato y estipuladas en la presente invitación y la propuesta.

2.- Todo el personal empleado por el CONTRATISTA se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, por tanto no existe ninguna relación laboral entre sus trabajadores y el CONTRATANTE.

3.- EL CONTRATISTA y sus subcontratistas previamente autorizados por el CONTRATANTE deberán pagar oportunamente los aportes Parafiscales a que estén obligados a virtud de la Ley.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT ESTABLECIMIENTO PUBLICO OFICIAL RURAL RESOLUCIÓN 0420-100 de 20 de Febrero de 2017 DANE 276109001266 NIT 835001 699-1				
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DOCUMENTO	CONVOCATORIA	AA -DO - 001
		FECHA DE VIGENCIA	17-07-2017	
		VERSIÓN	2	

4- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato

PRESUPUESTO DE OBRA

Compra de combustible para el bus escolar de la Institución

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Compra de combustible para el bus escolar de la Institución		5'000.000	5'000.000
				5'000.000

Atentamente,


OLGA MARIA RIASCOS MOSQUERA
 Rectora